



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

000811

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AEE-1056-2016
Hermosillo, Sonora, a 14 de Marzo de 2016.
2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.
Secretario de Gobierno.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015 de la **Secretaría de Gobierno** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Secretaría de Gobierno

17 MAR. 2016

RECIBIDO

Despacho del Secretario

Monte 1113

C.P.C. Eugenio Pablo Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. ~~Eugenio Pablo Antillón PCCA~~, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. ~~Laura Acosta Cid~~, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. ~~Célida Teresa López Cárdenas~~, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. ~~Javier Dagnino Escobosa~~, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. ~~Jorge Luis Márquez Cazares~~, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. ~~Omar Alberto Guillen Partida~~, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. ~~Rafael Buelna Clark~~, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. ~~Miguel Ángel Murillo Alspuro~~, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. ~~Ernesto René Figueroa Guajardo PCCA~~, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. ~~Martha Mendivil Vega PCCA~~, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P. ~~Pablo Enrique Ruiz García PCCA~~, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
- Lic. ~~Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA~~, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Registrars, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por mediación del H. Congreso del Estado de Sonora.
No. Certificación: ATR0378 Vigencia de Certificación: 31-10-2016
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-IMNC-2008)



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Primera Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2015
(Revisión al mes de Septiembre de 2015)
Correspondientes a la**

Secretaría de Gobierno

Hermosillo, Sonora, Marzo de 2016



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2015

(Revisión al mes de Septiembre de 2015)

Correspondientes a la:

Secretaría de Gobierno

Otras Observaciones

Observaciones

1. En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, no se presentaron en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, como sigue:

Unidad Responsable	Presupuesto		
	Original Autorizado	Modificado	Variación
Secretaría	\$55,925,422	\$204,476,789	\$148,551,367
Coordinación General de Administración y Control Presupuestal	22,392,828	26,471,524	4,078,696
Dirección General Jurídica	3,205,755	3,049,752	-156,003
Subsecretaría de Servicios de Gobierno	8,115,215	7,425,200	-690,015
Dirección General De Gobierno	4,308,369	3,608,483	-699,886
Dirección General De Atención A Migrantes Internacionales	7,166,142	5,590,570	-1,575,572
Dirección General. De Asuntos Agrarios	5,164,526	5,537,952	373,426
Unidad Estatal de Protección Civil	59,025,981	44,551,232	-14,474,749
Subsecretaría de Asuntos Sociales Prioritarios.	12,154,913	9,879,779	-2,275,134
Dirección General. De Registro Civil	79,799,958	77,085,535	-2,714,423
Dirección General de Notarías / Coordinación Gral. De Estudios Legislativos y Regiam.	9,327,477	9,653,322	325,845
Dirección Gral. Del Boletín Oficial y Archivo del Estado	10,148,062	11,349,340	1,201,278
Dirección General. De Defensoría de Oficio	38,104,268	43,041,791	4,937,523
Consejo Estatal de Población	6,799,115	6,469,968	-329,147
Subsecretaría de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional	9,384,767	5,632,522	-3,752,245
Coordinación Ejecutiva De Relaciones Publicas Y Eventos	29,098,227	70,997,124	41,898,897
Dir. Gral. Del Centro de Control de Servicios Públicos	2,111,317	2,350,291	238,974
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	31,240,334	34,913,448	3,673,114

Cabe señalar que la mayor parte de la variación se presentó en la Unidad Responsable "Secretaría", la cual manifestó incremento en el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", toda vez que de un Presupuesto Aprobado en el capítulo por \$27,018,678 se modificó a \$183,320,000, arrojando incremento por \$156,301,222, principalmente en la partida 44101 "Ayudas Sociales a Personas", que de no tener Presupuesto Aprobado manifestaron Presupuesto Modificado por \$183,320,000, habiéndose cancelado los recursos de las otras partidas que integraban el capítulo mencionado y que fueron autorizadas originalmente por \$27,018,678.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 28 y 60 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 32, 33, 36, 62, 63, 65 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

2. **En el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, se determinó una diferencia por \$479,647, al comparar el Total Acumulado de los Recursos Pagados, que resulta de sumar el Presupuesto Pagado de los Formatos Trimestrales denominados "Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos" del Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015 por \$438,894,083, contra el Acumulado Pagado reportado en el mismo Formato al Tercer Trimestre de 2015 por \$438,414,436. ✓ 3ER TRIM**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracción I y IV, y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14, 36 y 48 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar este Órgano Superior de Fiscalización las razones y copia de la documentación comprobatoria que la sustenta, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Tercer Trimestre de 2015, la diferencia señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo la corrección al formato y enviar copia a este Instituto, debiendo publicarlo en el portal web. Al respecto solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

3. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, el Sujeto Fiscalizado no presentó el Informe de Avance Programático en el cual se detallen el Total de Metas Programadas Original Anual, Modificadas, el Avance Trimestral y Acumulado Anual Alcanzado, así como las justificaciones a las variaciones presentadas.

Cabe señalar que en el formato denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos" se presentan metas referentes a los resultados obtenidos en el indicador; sin embargo, se desconoce si estas forman el total de metas programadas del Ente, imposibilitando su evaluación y control.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 14 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 10 y 46 fracción I del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36 segundo párrafo, 60, 62 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la información correspondiente a las Metas Programadas Anual y Trimestral para el ejercicio 2015, así como el Avance Trimestral y Acumulado Anual del Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015 en el que se refleje su cumplimiento con las justificaciones correspondientes a las variaciones que se presentaron, manifestando las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en los citados informes, solicitamos publicar en el portal web.

REV:03

Al respecto, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

4. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer trimestres de 2015, se presentó Formato denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", presentando inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, como sigue:

- a) En el Primer trimestre 2015, se presentaron 24 indicadores en los cuales se omitió la información correspondiente a: Avance del Ejercicio Presupuestal, Semáforo, Representación Gráfica, Factor de Comparación y Metas Físicas Relacionadas.
- b) En el Segundo Trimestre 2015, se presentaron 24 indicadores en los cuales se omitió la información correspondiente a: Avance del Ejercicio Presupuestal, Semáforo y Representación Gráfica. Asimismo, en 14 de ellos se omitió requisitar la información de Comportamiento Histórico del Indicador hacia la Meta, en uno de ellos no se requirió Metas Físicas Relacionadas, en 22 de ellos se omitió Descripción del Factor de Comparación y en 7 de ellos Prospectiva, como sigue:

Indicadores que no requisitaron, Comportamiento Histórico del Indicador hacia la Meta, como sigue:
Índice de cumplimiento de los asuntos jurídicos turnados a la Dirección General Jurídica
Informes de canalización de gestiones públicas, mejora de los servicios de gobierno e innovación de los mismos, ejerciendo un Gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de alta calidad
Acciones de Gobierno enfocadas a mantener la paz social y relaciones armónicas con el Gobierno Federal
Índice de Atención de solicitudes planteadas en materia agraria
Gestión Pública
Índice de atención a solicitudes de usuarios que requieren algún servicio del registro civil
Índice de Cumplimiento de los actos notariales
Índice de cumplimiento de las acciones sustantivas del Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora.
Índice de representaciones jurídicas otorgadas a comunidades indígenas
Índice de Patrocinio de Juicios Civil-Familia para personas de escasos recursos económicos
Índice de asistencia jurídica gratuita
Índice de cumplimiento de las acciones en materia de política interna
Reducir los índices de migrantes que intenten cruzar la frontera buscando mejores opciones de vida a través de la orientación en general y aumentar los apoyos.
Índice de promoción en la ejecución de acciones de difusión

Indicador que no requirió, Metas Física Relacionadas Meta, como sigue:
Índice de cumplimiento del Programa de Eventos Especiales y Cívicos del Gobierno del Estado de Sonora.

Indicadores que no requisitaron, Descripción del Factor de Comparación, como sigue:
Evaluación de cumplimiento de los Programas Sectoriales de Mediano Plazo y de Objetivos estratégicos del plan estatal de desarrollo
Índice de eficiencia en el ejercicio del gasto público ministrado al Instituto Sonorense de la mujer
Índice de eficiencia del gasto público ministrado a la Comisión Estatal para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora
Índice de eficiencia en las acciones administrativas para el ejercicio del gasto público autorizado a la Secretaría de Gobierno.
Índice de cumplimiento de los asuntos jurídicos turnados a la Dirección General Jurídica
Informes de canalización de gestiones públicas, mejora de los servicios de gobierno e innovación de los mismos, ejerciendo un Gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de alta calidad
Acciones de Gobierno enfocadas a mantener la paz social y relaciones armónicas con el Gobierno Federal

Indicadores que no requisitaron, Descripción del Factor de Comparación, como sigue:
Ejecutar Programas integrales que beneficien los grupos de migrantes repartidos y los que circulan por el Estado de Sonora
Índice de Atención de solicitudes planteadas en materia agraria
Índice de población vulnerable afectada
Índice de promoción en la ejecución de acciones de difusión
Índice de cumplimiento de la normatividad en materia de Protección Civil
Gestión Pública
Índice de atención a solicitudes de usuarios que requieren algún servicio del registro civil
Índice de cumplimiento de las acciones sustantivas del Boletín Oficial y Archivo del Estado de Sonora.
Índice de representaciones jurídicas otorgadas a comunidades indígenas
Índice de Patrocinio de Juicios Civil-Familia para personas de escasos recursos económicos
Índice de asistencia jurídica gratuita
Índice de Cumplimiento en la operación de procesos poblacionales
Índice de cumplimiento de las acciones en materia de política interna
Reducir los índices de migrantes que intenten cruzar la frontera buscando mejores opciones de vida a través de la orientación en general y aumentar los apoyos.
Índice de promoción en la ejecución de acciones de difusión

Indicadores que no requisitaron, Prospectiva, como sigue:
Índice de población vulnerable afectada
Índice de promoción en la ejecución de acciones de difusión
Gestión Pública
Índice de atención a solicitudes de usuarios que requieren algún servicio del registro civil
Índice de cumplimiento de las acciones en materia de política interna
Reducir los índices de migrantes que intenten cruzar la frontera buscando mejores opciones de vida a través de la orientación en general y aumentar los apoyos.
Índice de promoción en la ejecución de acciones de difusión

- c) En el Tercer Trimestre 2015, se presentaron 21 indicadores en los cuales se omitió la información correspondiente a: Avance del Ejercicio Presupuestal, Comportamiento Histórico del Indicador hacia la meta, Representación Gráfica y Metas Físicas Relacionadas.
- d) En el Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, existen diferencias entre la información manifestada en los formatos trimestrales como sigue: 2 indicadores no fueron manifestados en el Primer Trimestre, 2 Indicadores No fueron manifestados en el Segundo Trimestre y 7 Indicadores No fueron manifestados en el Tercer Trimestre de 2015, no habiéndose justificado los motivos de los incrementos y decrementos de los indicadores, como sigue:

Nombre de los Indicadores	Indicadores no manifestados en los Formatos, en los Trimestres:		
	I Trim. 2015	II Trim. 2015	III Trim. 2015
Ejecutar Programas integrales que beneficien los grupos de migrantes repartidos y los que circulan por el Estado de Sonora	X		X
Índice de promoción en la ejecución de acciones de difusión	X		X
Índice de cumplimiento de las acciones técnicas y logísticas de los eventos especiales y giras de trabajo del Ejecutivo del Estado.		X	X
Índice de Satisfacción ciudadana de los servicios Públicos		X	
Evaluación de cumplimiento de los Programas Sectoriales de Mediano Plazo y de Objetivos estratégicos del plan estatal de desarrollo			X
Índice de asistencia jurídica gratuita			X
Índice de población vulnerable afectada			X
Índice de cumplimiento de las acciones en materia de política interna			X

X= Indicadores No manifestados en el Formato

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 14 y 38 fracción III inciso c) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 36 segundo párrafo, 62 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación correspondiente a las situaciones señaladas en los incisos de la presente observación manifestando las razones que han dado lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en los citados informes, así como las justificaciones de las variaciones en el cumplimiento de las metas programadas en cada uno de los indicadores. Al respecto, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 5. En el informe relativo al Tercer Trimestre del ejercicio 2015, no se presentó en el Formato Analítico Anual por Dependencia / Unidad Responsable / Capítulo / Partida, la clave presupuestal con la Fuente de Financiamiento, por lo que no es posible identificar la evolución que se tiene de los Recursos Federales Autorizados, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora y en la Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno.**

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 68 segundo y tercer párrafos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 14, 36 y 48 segundo y tercer párrafo de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 88 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; Norma para Establecer la Estructura de Información del Formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2015 emitida por Oficialía Mayor; Revelación Suficiente, Registro e Integración Presupuestaria y Sustancia Económica de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Presentar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación correspondiente así como las razones y copia de la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que se omitiera la clave presupuestal en la que se ubique la fuente de financiamiento y poder encontrar la información referente a recursos federales en el informe del tercer trimestre de 2015. Solicitamos elaborar la información con el formato que se incluye en la normatividad federal, enviar copia a este Instituto y publicar en el portal web. Asimismo, deberán establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos aplicables. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~



**INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN**